



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	LUIS FERNANDO LOBO ROZO
ASUNTO	-Liquida Costas y aprueba -Incorpora Liquidación Crédito
RADICADO	05001-31-03-009-2020-00086

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS **ES A CARGO DEL DEMANDADO** LUIS FERNANDO LOO ROZO **y A FAVOR DEL DEMANDANTE** BANCOLOMBIA DE BOGOTÁ S.A. ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO

Fijadas auto archivo dig.29 **\$ 3.750.353**

GASTOS \$ **0**

TOTAL GASTOS Y AGENCIAS \$ 3.750.353

EN LETRAS SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

Medellín, 19 DE ENERO DE 2020

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

SZ.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo establecido por el art. 366 numeral 1° del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la anterior liquidación de costas.

Las liquidaciones de los diferentes créditos presentadas por la apoderada de la parte ejecutante y visibles en archivo digital 31, se dejan a disposición del juzgado de ejecución de sentencias quien es el competente para dicho trámite, ordenando su remisión desde ya.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza

SZ

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CARRERA 52 NO. 42-73 PALACIO DE JUSTICIA OF. 1302 TELÉFONO 2 62 35 25
Correo del Juzgado: ccto09me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación: **09a9f8e9a83aa2c8312b20f5b26464510ac6e9c4d6bbd2f0fe0f87fcdea0e09d**

Documento generado en 19/01/2022 04:13:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>